



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°

GASNOR S.A.

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2, P3, SDB Y GNC-SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL

CARGO POR M3 DE CONSUMO

Table with columns: CATEGORIA / SUBZONA, SALTA, TUCUMAN, PUNA. Rows include R1, R2 1-3, R3 1-4, P1 y P2, P3, GNC INTERRUPTIBLE, GNC FIRME, SDB.

CARGO POR RESERVA DE CONSUMO (m3/día)

Table with columns: CATEGORIA / SUBZONA, SALTA, TUCUMAN, PUNA. Rows include GNC FIRME.

CARGO FIJO POR FACTURA

Table with columns: CATEGORIA / SUBZONA, SALTA, TUCUMAN, PUNA. Rows include R1, R2 1-3, R3 1-4, P1 y P2, P3, GNC INTERRUPTIBLE, GNC FIRME, SDB.

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3)

Table: Precio en el Punto de Ingreso en el Sistema de Transporte (\$/m3). Rows include R1-R2 1-3, R3 1-4, P1-P2, P3, GNC.

Table: Diferencias Diarias Acumuladas (\$/m3). Rows include R1-R2 1-3, R3 1-4, P1-P2, P3, GNC.

Table: Precio incluido en los cargos por m3 consumido (\$/m3). Rows include R1-R2 1-3, R3 1-4, P1-P2, P3, GNC.

Table: Costo de Gas retenido (\$/m3). Rows include R1-R2 1-3, R3 1-4, P1-P2, P3, GNC, SDB (como % del precio a facturar a sus usuarios).

Table: Costo de transporte -factor de carga 100%- (en \$/m3). Rows include Todas las categorías.

Table: Mix de compra de Gas (en %). Rows include NOROESTE, NEUQUINA, CHUBUT, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO.

Table: Mix de compra de Transporte (en %). Rows include NOROESTE, NEUQUINA, CHUBUT, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°

GASNOR S.A.

TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN A USUARIOS P3, G, FD, FT, ID, IT - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL (1)

CARGO POR M³ DE CONSUMO

CATEGORÍA / SUBZONA	SALTA	TUCUMÁN	PUNA
P3 (5)	0 a 1.000 m ³	0,718761	0,718761
	1001 a 3.000 m ³	0,684415	0,748496
	más de 3.000 m ³	0,629184	0,648175
G	0 a 3.000 m ³	0,145748	0,143736
	más de 3.000 m ³	0,115016	0,111483
ID (3)	0,107093	0,148780	0,107093
FD (3)	0,083160	0,098140	0,083160
IT (4)	0,062131	0,103781	0,062131
FT (4)	0,038182	0,053172	0,038182

CARGO POR RESERVA DE CONSUMO (m³/día) (2)

CATEGORÍA / SUBZONA	SALTA	TUCUMÁN	PUNA
G	2,940827	3,962208	2,940827
FD (3)	1,307250	1,891068	1,307250
FT (4)	1,178777	1,862600	1,178777

CARGO FIJO POR FACTURA

CATEGORÍA / SUBZONA	SALTA	TUCUMÁN	PUNA
P3	6.348,264441	6.346,816130	6.346,284441
G	6.343,715050	6.347,077841	6.343,715050
ID	12.622,928829	12.622,928829	12.622,928829
FD	12.622,928829	12.622,928829	12.622,928829
IT	12.622,928829	12.622,928829	12.622,928829
FT	12.622,928829	12.622,928829	12.622,928829

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable, siempre que se contraten los siguientes mínimos:
G : 1.000 m³/año; FD-FT: 10.000 m³/año; ID-IT: 3.000.000 m³/año

y sujeto a disponibilidad del servicio.

Las tarifas ID e IT no requieren cargo por reserva de capacidad.

Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por m³ consumido.

(2) Cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada.

(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales.

(5) Corresponde a los usuarios con consumos anuales mayores a los 180.000 M³ según Res. SE N° 2020/05 (SGP3 Grupos I y II).

TARIFAS DE TRANSPORTE POR RUTA

SUBZONA	EMPRESA	RECEPCIÓN	DESPACHO	Tarifa Tf (S/M ³)*
SALTA y PUNA	TGN	Salta	Salta	0,081361
TUCUMÁN	TGN	Salta	Tucumán	0,171976

(*) En el caso de los usuarios SGP3, al valor de la Ruta de transporte o Mix de transporte se le aplicará el Factor de Carga dividiendo por 0,5.



ANEXO II de la Resolución ENARGAS N°

Importes Máximos de Tasas y Cargos Autorizados a Cobrar

Vigencia: 1° diciembre de 2017

ITEM	CONCEPTO	IMPORTE
1	Examen para instalador	\$ 230
2	Matrícula instalador 1ra. categoría	\$ 130
3	Matrícula instalador 2da. categoría	\$ 130
4	Matrícula instalador 3ra. categoría	\$ 130
5	Reposición carnet instalador	\$ 130
6	Matrícula de empresas constructoras de obras por terceros	\$ 2.936
7	Renovación de la matrícula de empresas constructoras de obras por terceros, fuera de término	\$ 3.627
8	Copia de plano	\$ 57
9	Rotura y reparación de veredas del servicio (Baja Presión / Media Presión)	\$ 2.213
10	Gestión y envío de aviso de deuda común bajo firma	\$ 57
11	Notificación fehaciente de aviso de deuda mediante carta documento o telegrama	\$ 195
12	Zanjeo y tapada del servicio (Baja Presión / Media Presión)	\$ 1.050
13	Cargo por reconexión domiciliaria - Reapertura de llave por causa imputable al usuario, menor o igual a 10 m3/h (Baja Presión / Media Presión)	\$ 403
14	Cargo por reconexión - Reapertura de llave por causa imputable al usuario, mayor 10 m3/h	\$ 748
15	Servicio completo sin zanjeo y tapada (menor o igual a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	\$ 1.473
16	Servicio completo sin zanjeo y tapada (mayor a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión), no unifamiliar	\$ 4.680
17	Soldadura y/o perforación de tubería de servicio externa, sin zanjeo y tapada; y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	\$ 1.139
18	Colocación de medidor menor o igual a 10 m3/h	\$ 403
19	Colocación de medidor mayor a 10 m3/h	\$ 1.496
20	Reposición de medidor extraviado, sin colocación (Baja y Media Presión)	\$ 863
21	Cargo por reconexión en Alta Presión - Reapertura de llave por causa imputable al usuario	\$ 7.714
22	Conexión y habilitación del servicio con zanjeo y tapada - en Alta Presión.	\$ 6.333